

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 3

269222

**ACTA N° 2120
(21 DE MAYO DE 2020)
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), en virtud de la convocatoria efectuada el quince (15) de mayo del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión extraordinaria No. 2120 del 21 de mayo de 2020 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA	PRESIDENTE PRINCIPAL DEL CONSEJO NACIONAL	REPRESENTANTE DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL
LEONARDO VARÓN GARCÍA	VICEPRESIDENTE PRINCIPAL DE LOS PÚBLICOS.	REPRESENTANTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.	
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.	
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	
RAFAEL FRANCO RUIZ	REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA	
LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
-------------------------------------	---

Presidió la reunión el Dignatario Cesar Augusto Martínez, como secretario actuó Juan Camilo Ramírez López.

Siendo las 8:15 a.m., se instala la sesión y el secretario del Tribunal realiza lectura del orden del día.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 3

269223

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión creación Comité de Inspección y vigilancia.
3. Revisión visitas Insitu e informes remitidos por Inspección y Vigilancia.
4. Estudio propuesta decreto.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En desarrollo de este punto, el Secretario Juan Camilo Ramírez López, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes en ese momento siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, y la Asesora con funciones jurídicas Dra. Ivonne Sabine Sacristán Varela, de esta manera la reunión se inició con quórum de mayoría.

El Director General de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

REVISIÓN CREACIÓN COMITÉ DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Antes de realizar la exposición, el Líder del área de Registro, Pedro Emilio Vargas, quien es invitado a participar, expone sobre la razón del mismo, indica que su grupo no solo realiza visitas de inspección, pues además realiza otras actividades, como el cruce de información con otras entidades del Estado como por ejemplo la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital, ésta última, en donde de una base de datos de 250 mil contadores que firmaron declaraciones tributarias, especialmente ICA, aproximadamente 200 no se encuentran inscritos en la Entidad.

Así mismo, se tiene un cronograma para realizar visitas a efectos del cumplimiento del Decreto 302 del 2015 y el anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420; adicionalmente en razón a lo que está ocurriendo actualmente, el equipo está trabajando en la realización de protocolos para realizar las visitas in situ de manera presencial, así como de manera virtual.

Ahora bien, expone el propósito de crear este comité el cual es mejorar aspectos en el desarrollo de la actividad de inspección y vigilancia buscando optimizar el proceso y garantizando el debido proceso.

El dignatario Enrique Castiblanco, solicita tener conocimiento del marco normativo con el cual se respalda la creación del comité y de cada una de sus funciones, así como la razón de ser de su creación, toda vez que las personas que harían parte, se mezclan con dignatarios del tribunal y personal administrativo; igualmente, tiene dudas si las funciones están dentro del contexto de los autos de indagación preliminar, es decir, ¿el tribunal va a intervenir en el comité porque el producto que va a salir de ellos son los actos de indagación preliminar?.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 3

269224

Frente a lo anterior la Dra. Ivonne Sacristán manifiesta que lo que pretende la entidad, es buscar la manera de articular el proceso de inspección y vigilancia mediante una resolución interna, tal y como se realizó con el proceso de registro, dando aplicación a lo establecido en la Ley 43 de 1990, garantizando así la eficiencia y calidad en la prestación del servicio; frente al tema disciplinario, menciona que lo que se busca, es verificar que los informes que provengan de esta área de inspección y vigilancia lleguen con una mejor calidad a decisión del tribunal y no se presente un retroceso en la actividad.

El dignatario Castiblanco indica que en ese orden de ideas, los dignatarios del Tribunal que hagan parte de ese comité estarían realizando temas administrativos, situación que no podrían recaer en los miembros del Tribunal; al respecto la Dra. Sacristán está totalmente de acuerdo con lo manifestado y expresa que se tendrán que analizar con más profundidad estas actividades, toda vez que el dignatario que actué en este comité, participará como juez y parte.

El Director General manifiesta que las buenas prácticas hay que seguirlas, teniendo en cuenta la experiencia vivida con el Comité de Registro que funciona de una manera muy adecuada, por lo que esta dirección consideró necesario realizar un Comité de Inspección y Vigilancia, sin embargo, esta resolución no está ajustada a lo que se presente con el decreto que hemos venido trabajando.

Así las cosas, el tribunal luego de analizar su conveniencia y teniendo en cuenta que no existe un fundamento jurídico sólido para realizar el comité, manifiesta su desacuerdo y se decide seguir analizando el borrador de decreto y posteriormente la resolución de creación del Comité de Inspección y Vigilancia.

TERCER PUNTO

ESTUDIO PROPUESTA DECRETO

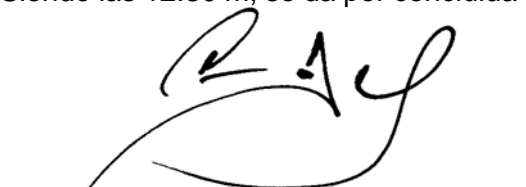
Se procede a continuar con el estudio del artículo 3 teniendo en cuenta los debates y análisis de cada uno de los dignatarios. Se avanzó hasta el artículo 5 de la propuesta.

Los miembros del tribunal le reiteran también al Director General lo solicitado en la sesión anterior, frente a realizar un estudio jurídico a efectos de determinar cuál es la mejor manera de presentar la propuesta de decreto.

Por otro lado, el Presidente del Tribunal solicita realizar una sesión extraordinaria el día 4 de junio, a efectos de adelantar todos los demás temas que involucran este articulado.

El Director General deja la constancia de todo el apoyo que se ha presentado por parte del Tribunal Disciplinario, en aras de trabajar en el borrador de decreto.

Siendo las 12:30 m, se da por concluida la sesión ordinaria número 2120 del 21 de mayo de 2020.


CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA
 Presidente Tribunal Disciplinario


JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ
 Secretario del Tribunal Disciplinario